

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

490/05

Salta, 29 de Junio de 2.005

Expte. Nº 14.043/99

VISTO:

Que mediante nota ingresada Nº 1047/05 el Doctorando Ing. Carlos Marcelo Albarracín solicita una nueva prórroga del plazo concedido para la redacción de la tésis de doctorado por el término de dos meses, a partir del 26 de Mayo próximo pasado; atento que la Comisión de Carrera de Doctorado y Post-Grado propone acordar la extensión solicitada, criterio compartido por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 102/05 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su sesión ordinaria del 15 de junio de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder al Doctorando Ing. Carlos Marcelo ALBARRACIN, una extensión de la prórroga por dos meses más, a partir del 26 de Mayo de 2.005, para la presentación de su Tésis doctoral.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de la Comisión de Doctorado y Post-Grado, al Dr. Ricardo Oscar Grossi, al Doctorando y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

am.

Ing. MARIA A. CEBA

FACULTAD DE INGENIERIA

ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA

VICEDECANO FACULTAD DE INGENIERIA